

Expediente: **10509/14**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ RUIZ JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RUIZ, JULIO CESAR-DEMANDADO

20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10509/14



H106018399014

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ RUIZ JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10509/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025, presentado por JOSE SALAS CRESPO:

I.- Téngase al presentante por desistido de la ejecución de honorarios iniciada en autos.

II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada **RUIZ, JULIO CESAR, DNI: 30807039**, en su carácter de empleado de: **ALBUS S.R.L.** CUIT: 33-65973590-9, hasta cubrir las sumas de **\$6.975** en concepto de **honorarios** más **\$2.790** estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en una cuenta judicial cuya apertura se autoriza a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta oficina. MES - 10509/14

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.